



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO COX

**6088** EDICTO APROBACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EJERCICIO 2019 AYUNTAMIENTO DE COX

#### EDICTO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2019, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

- 1.- Plantilla de personal funcionario de carrera:  
Grupo C1-Escala de Administración General. Subescala Administrativa:  
-Administrativo. Número de plazas: 1.  
Grupo C1-Escala de administración Especial. Subescala Servicios Especiales.  
Clase Policía Local.  
-Policía Local. Número de Plazas:6 (ocupadas interinamente)  
3 Plazas por proceso de consolidación  
2 Plazas por oposición libre  
1 por concurso-movilidad. (pendiente jubilación año 2019)
- 2.- Plantilla de personal laboral:  
1 Plaza de peón de parques y jardines por jubilación .Grupo E  
1 Plaza de Oficial encargado de obras por jubilación. Grupo E.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Elche, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.



En Cox a 4 de mayo de 2019  
El Alcalde

Fdo. Digitalmente: Francisco Cámara Hurtado